

Oficio: U.A.I.P. 0939/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 12 de Marzo de 2020

C. Luciana Martínez

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00682820 el día 08 marzo del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"Solicito el listado de hombres de la administración pública municipal y ayuntamiento que fueron acusados por acoso sexual y acoso laboral en la actual administración. Fecha de la denuncia, nombre del acusado, área de adscripción, motivo de la acusación y seguimiento. Si ha sido acusado varias veces señalarlo. No aplica la clasificación porque no quiero saber el nombre de las víctimas".*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: CM/0298/2020**, suscrito por la **Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez**, Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal, **Memorándum sin número**, suscrito por el **Lic. Juan Carlos Martínez Ordaz**, Subdirector A, adscrito a la Contraloría Municipal de Guanajuato, y **Memorandum.049/2020**, suscrito por el **Mtro. Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado**, Autoridad Investigadora y Director del Área de Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias, De la Contraloría Municipal, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

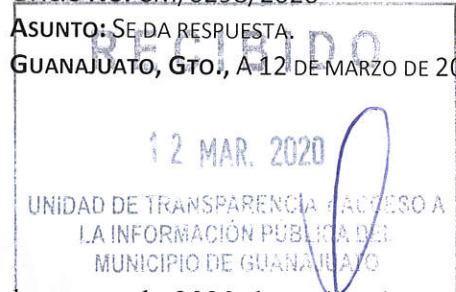
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*RCVA





"80 ANIVERSARIO DEL MONUMENTO AL PÍPILA,
HÉROE POPULAR DE LA INSURGENCIA".
CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0298/2020
ASUNTO: SE DA RESPUESTA.
GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MARZO DE 2020.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Municipio de Guanajuato.
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio U.A.I.P. 879/2020, de fecha 9 nueve de marzo de 2020 dos mil veinte y notificado en este Órgano Interno de Control el día 10 diez de marzo del año en curso, según consta sello oficial de recibido, por el que solicita información referente a la solicitud con número de folio 00682820, la cual a la letra señala lo siguiente:

"Solicito el listado de hombres de la administración pública municipal y ayuntamiento que fueron acusados por acoso sexual y acoso laboral en la actual administración. Fecha de la denuncia, nombre del acusado, área de adscripción, motivo de la acusación y seguimiento. Si ha sido acusado varias veces señalarlo. No aplica la clasificación porque no quiero saber el nombre de las víctimas".

En relación a la solicitud que nos ocupa, se informa que dentro de esta administración no se localizó registro y/o dato consistente en denuncias por acoso laboral o acoso sexual, anexando memorándum número 049/2020 suscritos por el Mtro. Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, Autoridad Investigadora y Director de Área de Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias, y memorándum sin número signado por el Lic. Juan Carlos Martínez Ordaz, Sub Director A, servidor público adscrito a esta Contraloría Municipal, respectivamente, esto en relación al cambio de estructura de este Órgano Interno de Control durante la actual administración, por la promulgación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.



Atentamente.

Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.

Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. C.P Luis Eduardo Enriquez Chico: Contralor Municipal.- para su conocimiento.- ciudad.



Contraloría Municipal
Carr. Guanajuato - Silao km. 5.5, Int. 5
Guanajuato, Gto.



473 102 7544

CONTRALORÍA MUNICIPAL
MEMORÁNDUM NO. SIN NÚMERO

ASUNTO: Se da respuesta a Memorándum no.
CM/047/2020.

Guanajuato, Gto., a 11 de marzo del 2020.

Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez
Enlace de la Unidad de Acceso a la información
Pública de la Contraloría Municipal.
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para dar respuesta al memorándum número **CM/047/2020**, fechado el 10 de marzo del año 2020, el cual me fue notificado en fecha 11 del mismo mes y año aludido, anexando el oficio **U.A.I.P. 0879/2020** de fecha 09 del mes y año en comento, suscrito por el C. Licenciado. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, en el cual se describe la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia con número de folio 00682820 de fecha 08 de marzo del 2020, realizada por la C. Luciana Martínez; dando respuesta a su memorándum con las siguientes manifestaciones:

Primeramente, he de señalar que actualmente tengo la calidad de servidor público, adscrito a la contraloría Municipal, sin que a la fecha el titular del órgano interno de control municipal me haya asignado alguna de las áreas que conforman la Contraloría Municipal, a las que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; motivo por el cual estoy impedido al carecer de dicho nombramiento y/o adscripción para realizar la revisión de los archivos de las áreas de la contraloría municipal.

Más sin embargo y en aras de dar responder a su petición de información, le informo que en los archivos electrónicos a los que tengo acceso al haber fungido como coordinador de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades (cargo que quedo sin efecto a partir de la promulgación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato), no se encontró ningún registro y/o dato, consistente a las denuncias contra servidores públicos por acoso sexual y/o acoso laboral.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a los 11 días del mes de marzo del 2020.

Lic. Juan Carlos Martínez Ordaz
Subdirector A

Servidor Público Adscrito a la Contraloría Municipal de Guanajuato.

Recibí
Original
8:45 am
12 de marzo
2020
Sayra Sandoval



MEMORÁNDUM. 049/2020

MEMORÁNDUM.: Se da respuesta.

Guanajuato, Gto., a 12 de marzo 2020

Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.
Guanajuato, Gto.
PRESENTE.

En respuesta a su memorándum número 048/2020 de fecha 10 diez de marzo de este mismo año, por el cual turna a esta Autoridad Investigadora, la solicitud de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Municipio, por la que una ciudadana requiere la información que se señala en el oficio U.A.I.P. 0879/2020 de fecha 9 nueve de marzo de este año.

Sobre el particular es de informarse que esta Autoridad Investigadora no ha recibido durante la presente Administración Pública Municipal, hasta la fecha denuncias por Acoso Laboral, y en cuanto a denuncias por Acoso Sexual, se ha recibido una denuncia. En lo que se refiere a la información de la única denuncia por Acoso Sexual, es de señalarse, que esta Autoridad no puede otorgar la información requerida por considerar que la misma es Información Reservada, en razón de que de proporcionarse se pone en riesgo la seguridad del servidor público, asimismo, la información requerida se encuentra contenida dentro de investigaciones de hechos que la ley señala como delitos y además se tramitan ante el Ministerio Público, esto de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense de este Municipio, quien señaló que se acompañó a la denunciante, ante la Unidad de Atención Integral de la Mujer de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por la que interpuso una denuncia, correspondiéndole el número de carpeta de investigación 67669/2019.

Recibí Original
12/03/2020 11:47am
Sayra Sandoval